

*El que suscribe, Ciudadano Prof. Manuel Vargas Hernández, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, con las facultades que me con confiere la fracción VI del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, certifico que el día 18 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la sesión novena del Ayuntamiento, de carácter Ordinaria y Pública, en la cual en el punto 5, fracción II se acordó lo siguiente:*

## **5.- De la Tesorería Municipal**

### **II.- Oficio TESH/232/2018, Presupuesto inicial 2019**

En este punto del Orden del día el Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al oficio de cuenta, mediante el cual, el Tesorero Municipal, solicita a este cuerpo edilicio, tenga a bien sea autorizado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019; y Tabulador, plantilla de sueldos y salarios para ejercicio fiscal 2019, así como el PBR para el ejercicio fiscal 2019.

**UNA VEZ LO ANTERIOR EL PLENO DEL CUERPO EDILICIO ACORDÓ POR VOTACIÓN DIFERENCIADA CON 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, 01 (UNO) EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA MARÍA ISABEL CACIQUE ARROYO Y 00 (CERO) AUSENCIAS AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; Y TABULADOR, PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; ASÍ COMO EL PBR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EXPIDIENDO PARA TALES EFECTOS EL SIGUIENTE**

ACUERDO:

SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; Y TABULADOR, PLANTILLA DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA EL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO

*Esta es una copia fiel que obra en el Archivo y Libro de actas del Ayuntamiento 2018-2021 de Jaral del Progreso, Guanajuato, sacada fielmente de su original, que certifico a los 20 días del mes de diciembre de 2018, Doy fe, Prof. Manuel Vargas Hernández, Secretario del Ayuntamiento 2018-2021.*

*Manuel Vargas Hernández*  
Prof. Manuel Vargas Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

